



Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 100506204367667C57235 **Cve. Crédito** 4931007967
Expediente 3 **R.F.C.** MPN060109RL8
102102



NOMBRE: MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV
DOMICILIO: EMILIO CARRANZA No. 4 / ENTRE CALLE REFORMA Y CALLE CARLOS SAMANIEGO, CALLE REGULO ZAPATA
COLONIA: COMERCIAL, **LOCALIDAD:** NUEVA ROSITA, **C.P.:** 26850
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFSJ/0456/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IX, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 44 minutos, del día 15 del mes de Mayo del año de 2023, LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/11/2022, toda vez que el contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ y YOLANDA MAGDALENA FALCON MARTINEZ, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CALLE EMILIO CARRANZA NÚMERO 4, COLONIA COMERCIAL, CODIGO POSTAL 26850, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objetivo de notificar el oficio 100506204367667C57235, habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo en los indicadores oficiales con número 4 el cual se encuentra visible en el inmueble, cuyas características exteriores son local comercial sin color, solo con el enjarre, tiene dos cortinas metálicas y se usan como entrada, ya que no tiene puerta, ni ventanas, está en remodelación, que se encuentra ubicada en Emilio Carranza, hicieron constar lo siguiente.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ de fecha 14 de diciembre del año en curso, hace constar que siendo las quince horas cuarenta minutos, procedió a tocar la puerta del domicilio indicado, atendió al llamado una persona que dijo llamarse SERGIO ERNESTO SAUCEDA RODRIGUEZ, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo masculino, edad 34 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz gruesa, labios gruesos, complexión delgada, cabello oscuro y corto; estatura aproximada de 1.75, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/0188/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA S.A. DE C.V., a lo que manifestó que esa empresa si es ubicada en ese lugar, pero tiene tiempo que cerró, a lo que le pregunte ¿sabe usted desde cuando el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal desocupo el domicilio? A lo que me respondió que tiene más de cuatro años que se fue, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió no saber nada de ellos; a lo que le pregunté ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió es mi negocio y está a nombre de Sergio Ernesto Saucedá Ramírez; a lo que le pregunte ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que respondió que ninguno; a lo que le pregunte ¿este inmueble es propio o lo rentan? a lo que respondió es propio. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 3 que se encuentra al frente a la derecha del domicilio buscado, cuyas características exteriores son casa habitación de ladrillo en color guindo, reja color café que tapa todo frente, un portal de dos por tres metros, ventanas grandes color blanco, una con protección en color blanco; en el cual le atendió MAYRA CELESTE CAMPOS ROSALES, quien no se identificó, siendo su media filiación sexo femenino, edad 43 años, rostro redondo, tez morena, nariz gruesa, labios delgados, complexión robusta, cabello oscuro y largo, estatura aproximada de 1.68 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien se presentó y se identificó el notificador con la constancia de identificación número AGEF/0188/2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, expedida el 03 de enero del 2022 por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole alguna información respecto al contribuyente MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA S.A. DE C.V. y si ocupaba el domicilio antes mencionado con número 4, a lo que respondió que tenía poco tiempo viviendo ahí; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente antes mencionado y/o su representante legal? A lo que me respondió desconocer la información. Se concluyó la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/12/2022, levantada por el C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO y 16/12/2022, levantada por el C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 22/11/2022, emitido por LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

I189imPW0hB7szNLA/S8OuKG+9RkdZK3HVTI6Q7M0m9ZvLpVD3PgokX0K2XtrqFrcCjjQ1iD0pEg2ckxD9dpugRAqVv2L80pOQ/NLCZX5
yqZsloBbh5uJyUXr6F4guoANd0DeDASTdyJhUm4UtdrwmMIKb3ikLaaZPUI+qIAZimGCWVwukeHSXHK8LILitOrTu4Jrb5mNSVwzSNHg
B2uIR21n0w16LuFiJLmjBIQmN7RqhoJ0VJgud36bJ3m20WRGz6lcBDrpJMgNJ1sBTFkx0Sa6xK0FY8W1wBx4qBKxwsN4NiLodvSrDccK4
LJUt8San90ZuDxII6M6OXWIzzKA==

Cadena Original

|4931007967|4|0|May 15 2023 12:44PM|ALEFSJ/0456/2023|31|MPN060109RL8|MEGA PISOS DE NUEVA ROSITA, SA DE CV |

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 15 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

